

ACTA N° 88

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 14 de Mayo del año 2013, se reunieron los CC. Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.-----

2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----

4. PROPUESTA DEL ING. ILDEFONSO MEDINA ROBLES SÍNDICO PROCURADOR, RELATIVA A DAR DE BAJA DE INVENTARIOS Y DE REGISTROS CONTABLES, DE 201 EQUIPOS DE CÓMPUTO, MISMOS QUE AL PASO DEL TIEMPO HAN SIDO SUSTITUIDOS, DEBIDO A SU INUTILIDAD Y ESTADO FÍSICO.-----

5. PROPUESTA DEL ING. ILDEFONSO MEDINA ROBLES SÍNDICO PROCURADOR, REFERENTE A DAR DE BAJA 33 MOTOCICLETAS EN DESUSO POR SU MAL ESTADO, DE LAS CUALES 31 PERTENECEN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y 2 A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y NORMATIVIDAD.-----

6. SOLICITUD DE LA LIC. LIDYA ARACELI HERNÁNDEZ VILLA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE LA CUAL HACE LLEGAR EXPEDIENTE DEL C. JESÚS ERNESTO CASTRO MORA, POLICÍA TERCERO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, RELATIVA A JUBILACIÓN POR AÑOS DE

SERVICIO, ASÍ COMO LA VALORACIÓN DE PROCEDENCIA PARA OTORGAR EL GRADO INMEDIATO SUPERIOR.-----

7. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES HORACIO VARGAS BOJORQUEZ, RELATIVA A CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA PARA EL LOCAL NÚMERO 29 DEL MERCADO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, A NOMBRE DE HÉCTOR SAÚL BARRERAS MONDACA.-----

8. SOLICITUD DEL C. ESTEBAN RAMÍREZ ÁLVAREZ DIRECTOR DEL CENTRO DE TRATAMIENTO CASA HOGAR CRREAD A. C., CONSISTENTE A QUE EL CABILDO INICIE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA RECUPERAR UN TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO FRENTE A LAS INSTALACIONES DEL CRREAD EN LA AVENIDA 10 DE MAYO Y CIPRES, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, MISMO QUE EL AYUNTAMIENTO DONÓ HACE TIEMPO Y UNA VEZ QUE SE LOGRE DICHA RECUPERACIÓN, SE ENTREGUE EN COMODATO A ESTA ASOCIACIÓN CIVIL, PARA EFECTOS DE CUMPLIR CON EL MODELO DE TRATAMIENTO INTEGRAL.-----

9. SOLICITUD DE LA ARQ. SOLANGEL SEDANO FIRRO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A LA REGULARIZACIÓN DE LA COLONIA JOSÉ ÁNGEL ESPINOZA “FERRUSQUILLA”, PARA CUYOS EFECTOS REMITE PLANO DE LOTIFICACIÓN Y VIALIDADES.-----

10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO AL REGLAMENTO INTERNO DEL ALBERGUE TRANSITORIO DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF-AHOME).-----

11. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE UNA CANTIDAD HASTA \$1'200,000.00, PARA PROPORCIONAR HOSPEDAJE, TRANSPORTACIÓN, ALIMENTACIÓN A LOS ARTISTAS PARTICIPANTES, RENTA DE EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN, CON MOTIVO DEL FESTIVAL DE MI CIUDAD 2013.-----

12. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE UNA CANTIDAD DE HASTA \$100,000.00, PARA PROPORCIONAR HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN A LOS ARTISTAS PARTICIPANTES, RENTA DE EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN, CON MOTIVO DEL FESTIVAL UNIVERSITARIO, DÍA DE LAS MADRES, DÍA DEL EJIDO MOCHIS.-----

13. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A ACUERDO PARA PROPORCIONAR SEGURIDAD A EXSERVIDORES PÚBLICOS, QUE SE HAYAN DESEMPEÑADO DENTRO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AHOME .-----

14. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO, A PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.-----

15. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO, A FAVOR DE ANGELICA NUÑEZ HOLGUIN Y ELIZABETH FLORES ARAUJO.-----

16. ASUNTOS GENERALES.-----

17. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Ing. Héctor Hugo Cruz González, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Síndico Procurador José Ildefonso Medina Robles y los siguientes Regidores: **ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS, HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA, IGNACIO ERNESTO GASTELUM**

BORBOA, VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ, JOSÉ LEONEL SÁNCHEZ COTA, MIGUEL ÁNGEL MEDINA MARTÍNEZ, MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA, GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ, JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, MARIO HILARIO FLORES LEYVA, RICARDO PEREZ CAMIADE, FERNANDO JESÚS IBARRA VELÁZQUEZ, BLANCA AZUCENA DIARTE VELÁZQUEZ, ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCÍA, ARCELIA BOJORQUEZ PÉREZ Y EVELÍA ECHEVERRIA VALDEZ.-----

---En el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Regidora Norma Otilia León Rodríguez se encuentra fuera de la Ciudad atendiendo una invitación que le fue formulada en el vecino Municipio de Guasave y solicita que se le justifique su ausencia.-----

---Se deja constancia que queda justifica la ausencia de la Regidora Norma Otilia León Rodríguez por los motivos antes expuestos.-----

---Enseguida el Presidente Municipal expresa, que en virtud de existir quórum legal, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----**SEGUNDO.**----- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Ingeniero Héctor Hugo Cruz González Secretario del Ayuntamiento expresa, que de conformidad con las últimas Reformas al Reglamento Interior del Ayuntamiento, se envió el proyecto de Acta para las observaciones en caso de haberlas; sin embargo se permite dar lectura a los Acuerdos tomados y contenidos en dicho documento.-----

A C U E R D O S

1. Se aprobó por unanimidad el contenido del Acta de la Sesión anterior de fecha 06 de Abril del año 2013, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan ratificados para los efectos conducentes.
2. Se aprobó por mayoría votos la cuenta publica del H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al mes de marzo 2013; dejándose constancia que en este acuerdo los CC. Ricardo Pérez Camiade, Fernando Jesús Ibarra Velazquez, Abraham Josue Ibarra García, Blanca Azucena Diarte Vázquez y Evelia Echeverria Valdez, emitieron su voto en contra.

3. Se aprobó por unanimidad, el dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la compra venta de dos terrenos propiedad del señor Mario Edgar Chávez Jaques, ubicados en calle Nayarit esquina con calle San Francisco de la colonia Estrella de esta ciudad, con claves catastrales ms-06-075-11 y MS-06-075-13, para destinarse a la construcción de un parque recreativo.
4. Se aprobó por unanimidad que la solicitud de la C. Anabella Guadalupe Gaxiola Castro Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura, referente a la autorización de una cantidad de \$1'300,000.00, para llevar a cabo el festival de mi ciudad 2013, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.
5. Se aprobó por unanimidad que la solicitud de la C. Anabella Guadalupe Gaxiola Castro Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura, referente a la autorización de una cantidad de \$100,000.00, para llevar a cabo el festival universitario en coordinación con la Universidad Autónoma de Sinaloa y los festivales del día de las madres y día del ejido Mochis, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.
6. Se aprobó por unanimidad que se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación, la solicitud de la Lic. Lydia Araceli Hernández Villa Jefa del Departamento de Recursos Humanos, mediante la cual hace llegar expediente de la c. Angélica Núñez Holguín, quien se desempeña actualmente en el puesto de trabajadora social en la casa de la cultura profesor Conrado Espinoza, dependiente del Instituto Municipal de Arte y Cultura, relativa a jubilación por años de servicio.
7. Se aprobó por unanimidad que la Comisión de Gobernación, analice y dictaminen lo relativo a la solicitud de la Lic. Lydia Araceli Hernández Villa Jefa del Departamento de Recursos Humanos, mediante la cual hace llegar expediente de los CC. José María Miranda Ortiz, Silvestre Gámez Heredia y Rosario Manuel Mendoza Galavíz, policías adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, relativos a jubilación por años de servicio, así como la valoración de procedencia para otorgar el grado inmediato superior.
8. Se aprobó por unanimidad que las comisiones unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Publicas, analicen y dictaminen, lo referente a la solicitud de la Arquitecta Solangel Sedano Fierro Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante la cual remite copia del expediente técnico del predio donde la C. Celia Bojorquez Argûelles pide la indemnización por parte del Ayuntamiento, ya que es propietaria del predio ubicado en Santos

Degollado esquina con Boulevard Pedro Anaya, el cual forma parte del carril de circulación de la prolongación Santos Degollado Sur.

9. Se aprobó por unanimidad que las comisiones unidas de Gobernación y de Urbanismo, Ecología y Obras Publicas, analicen y dictaminen, lo referente a la solicitud de la Arquitecta Solangel Sedano Fierro, Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, relativa a la prolongación de vialidades en el tramo comprendido entre Boulevard Centenario, Boulevard Antonio Rosales, avenida Agustina Ramírez y Boulevard Zacatecas.
10. Se aprobó por unanimidad que comisiones unidas de Gobernación y de Urbanismo, Ecología y Obras Publicas, analicen y dictaminen, lo referente a solicitud de la Arquitecta Solangel Sedano Fierro Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, referente al re-direccionamiento de vialidad las Mañanitas, en el tramo del Boulevard Rosendo G. Castro y Boulevard Bienestar de esta ciudad.
11. Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, en relación a locales comerciales de mercados municipales.
12. Se aprobó por unanimidad que la Comisión de Gobernación analice y dictamine, la propuesta del Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal de Ahome, consistente en: “acuerdo para proporcionar seguridad a exservidores públicos que se hayan desempeñado dentro de las dependencias del municipio de Ahome, Sinaloa.
13. Se aprobó por unanimidad que se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación la propuesta del regidor maestro en educación Abraham Josue Ibarra García, relativa a realizar una campaña de prevención a la extorsión telefónica o un secuestro virtual, que sea enfocada a realizarse a instituciones educativas, a empresarios a agricultores y demás sectores de la sociedad.
14. Se aprobó por unanimidad, el dictamen de la Comisión Acción Social y Cultural, relativo a que el Salón Central de la Segunda Planta de la Casa de la Cultura “Profesor Conrado Espinoza, lleve el nombre del extinto señor Ramón Mucio Rivera Hernández”.
15. Se aprobó por unanimidad que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas analicen y dictaminen, lo referente a la propuesta de la Regidora Norma Otilia León Rodríguez, relativa a un punto de acuerdo consistente en: “Autorizar el Programa de Mejoramiento y embellecimiento de la Imagen del Estacionamiento y Plaza Cívica del H. Ayuntamiento de Ahome,

conforme al proyecto presentado, con el objeto de efficientar el Funcionamiento y la Circulación Vehicular”.

16. Se aprobó por unanimidad que la Comisión de Hacienda analice y dictamine, lo relativo a la solicitud del. Lic. Héctor Jesús López Delgado Apoderado Legal de BBG Comunicación S. A. DE C. V., referente a reducir el cobro de lo pactado en el contrato de concesión firmado en fecha 14 de Mayo de 2009, en donde se acordó una cuota o derecho por 28 salarios mínimos generales vigentes en esta zona geográfica, mas el 25% de impuesto adicionales anuales por cada teléfono publico de monedas instalado en la vía publica, dentro del territorio del municipio de Ahome.

17. Se aprobó por unanimidad autorizar al Gobierno Municipal para que apoye con el importe que resulte del pago por concepto del impuesto sobre adquisición de inmuebles, en lo correspondiente a escrituración en las Colonias Populares Alfonso G. Calderón, Rubén Jaramillo y Ampliación, Gabriel Leyva Solano, Adolfo López Mateos y Ampliación y otras que reúnan las características de Colonia Popular aprobándose así mismo que este beneficio sea aplicable también a las Poblaciones del Medio Rural que sean sujetos a regularización en cuanto a la Tenencia de la Tierra se refiere.

18. Se aprobó por unanimidad que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, analice y dictamine lo relativo a la solicitud de vecinos del Fraccionamiento Fovissste 3 de esta Ciudad, en lo referente a problemas con áreas deportivas, recreativas y de vialidad.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión anterior de fecha 25 de Abril del año 2013, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan ratificados para los efectos conducentes.-----

-----**TERCERO.**----- **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se permite dar lectura a su informe mensual en los siguientes términos.-----

DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:

1. SE REMITIERON CON TODA OPORTUNIDAD AL CIUDADANO TESORERO MUNICIPAL PARA SUS RESPECTIVOS TRÁMITES Y SEGUIMIENTOS, LOS ACUERDOS DE CABILDO RELACIONADOS A LA DEPENDENCIA A SU CARGO.

2. ASIMISMO SE ENVIÓ A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A JUBILACIÓN POR HUMANIDAD A FAVOR DEL C. RAÚL RUIZ BOJORQUEZ AGENTE DE POLICÍA.

3. IGUALMENTE SE ENVIÓ PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE INGRESOS, EL ACUERDO DE CABILDO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE UNA EXTENSIÓN EN EL PLAZO PARA EL PAGO DE LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES.

4. TAMBIÉN ESTAMOS EN EL PROCESO DE CONCLUSIÓN, RESPECTO DEL ACUERDO DE CABILDO CONSISTENTE A LA COMPRA VENTA DE DOS TERRENOS PROPIEDAD DEL SEÑOR MARIO EDGAR CHÁVEZ JAQUES, UBICADOS EN CALLE NAYARIT ESQUINA CON CALLE SAN FRANCISCO DE LA COLONIA ESTRELLA DE ESTA CIUDAD, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO.

5. DE IGUAL MANERA, SE ENVIÓ PARA LOS TRÁMITES PROCEDENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, EN RELACIÓN A CESIÓN DE DERECHOS Y CAMBIOS DE GIRO DE MERCADOS MUNICIPALES.

6. DEL MISMO MODO SE HIZO DEL CONOCIMIENTO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES, DEL ACUERDO DE CABILDO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA QUE APOYE CON EL IMPORTE QUE RESULTE DEL PAGO POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, EN LO CORRESPONDIENTE A ESCRITURACIÓN EN COLONIAS POPULARES DE LA CIUDAD Y POBLACIONES DEL MEDIO RURAL.

7. FINALMENTE INFORMAR, QUE HEMOS ESTADO INSISTIENDO EN EL ÁREA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A EFECTO DE AGILIZAR LA FORMALIZACIÓN DE UN NÚMERO DE DECRETOS DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE

NO HAN SIDO PUBLICADOS Y RECIENTEMENTE DERIVADO DE LA GESTIÓN, ALGUNOS YA FUERON PUBLICADOS EN EL ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

---Hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que en el último punto le comenta al Señor Secretario de su informe, retoma un tema sobre el cual varios Regidores ya lo han comentado y eso lo han hecho porque la Reglamentación les indica tiempo para resolver los asuntos de este Cabildo y de este Ayuntamiento y lo han hecho así pero lo que encuentran a veces es una presión para la Secretaría que a la hora de mandarlos publicar en el Periódico Oficial del Estado ahí es en donde parece que está a manera de discrecional la publicación, lo que le preocupa es la idea de pensar que la discrecionalidad está relacionada incluso hasta con la revisión de los decretos, de las propuestas, que aquí está la autonomía municipal como quiere que sea todos los acuerdos plenarios lógicamente tienen la validez formal, entonces lo que debe de hacer quién esté encargado a nivel estatal es recibir en determinado tiempo y publicar y han visto una dinámica porque además el Ayuntamiento está pagando la publicación, entonces si quisiera que ellos como Cabildo cuando menos emitieran una opinión sobre el asunto o en todo caso como lo decía el Arquitecto Gastelum, que los Diputados de los Municipios vieran ese asunto porque finalmente si la discrecionalidad para tomar en cuenta los tiempos les está afectando y va a afectar a los posteriores Cabildos que estén emitiendo Reglamentos, Decretos etcétera, cree que si sería bueno que también ellos reglamentaran la temporalidad para la publicación, porque el caso que vivieron sobre el asunto de los policías si lo recuerda el Regidor Marino que ahí estaban las viudas esperando hasta que se resolvieran los asuntos y se refiere cuando se atienen a los tiempos, entonces si sería importante que emitieran de manera plenaria una opinión para agilizar la publicación.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que sobre el mismo tema, hay un decreto estatal sobre la Ley de Pesca del Estado de Sinaloa en un Transitorio les ordenan emitir el Reglamento Municipal y los emplazan a que lo hagan en un determinado tiempo, cumplieron con el tiempo ellos en aprobar el Reglamento Municipal de Pesca y Acuacultura Sustentable, pero se envía para allá igualmente se retrasa cuando les emiten un emplazamiento para algo ellos mismos después congelan y lo dice por lo siguiente, de que en el mismo Reglamento Municipal, ellos prometen crear el Consejo Consultivo de Pesca y Acuacultura en el Municipio como todos saben, hay un conjunto de vedas ahorita en las especies marinas está vedado el camarón, está vedada la jaiba, el tiburón, la mantarraya y hay urgencia de tomar medidas en el Municipio sobre este tema, que deben saber también que en la cuestión de pesca en todas las

Administraciones anteriores prácticamente ni contaba esta actividad primaria que son muchos los empleos los que generan en el Municipio y son muchas las familias que dependen de ella, los pescadores reconocen el esfuerzo que el Municipio ha hecho en esta administración para la aportación que ha dado en la cuestión de generación de empleos, pero ahorita diría que a manera de propuesta no sabe si este bien emitir algún oficio solicitándole al Congreso que emita el decreto correspondiente porque hay medidas que vienen y se tienen que tomar después del decreto y que hay urgencia porque la actividad está en crisis y necesitan tomar las medidas urgentes y tomar los acuerdos en referencia a lo que determine el Consejo Consultivo en donde sí, en donde sí tendrán participación los representantes de los Sectores Productivos tanto de Pesca y Acuacultura Sociales y Privados.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla para expresar, que sobre el tema de su compañera Minerva acerca de la falta de responsabilidad en cumplimiento del trabajo, es en el área jurídica del Gobierno del Estado y el encargado del Periódico Oficial los responsables de que no se publiquen los distintos Reglamentos, se pagan las publicaciones como dice ella y no se publican, que aquí el que tienen la solución en sus manos le comenta a su compañera Minerva, es el Gobernador, el Gobernador tiene que poner a trabajar a su gente y que cumplan con su deber porque es un atropello a la voluntad del Pueblo de Ahome y de todos los Municipios y está seguro que nada más en el Pueblo de Ahome o Municipio de Ahome que necesita jalarle las orejas a sus funcionarios, a sus gentes que se pongan a trabajar porque no es justo que tengan hasta 6 meses en algunas situaciones que tienen ellos ahí y no se publiquen y no se pueda trabajar con las decisiones que toman ellos.-----

---CUARTO.---PROPUESTA DEL ING. ILDEFONSO MEDINA ROBLES SÍNDICO PROCURADOR, RELATIVA A DAR DE BAJA DE INVENTARIOS Y DE REGISTROS CONTABLES, DE 201 EQUIPOS DE CÓMPUTO, MISMOS QUE AL PASO DEL TIEMPO HAN SIDO SUSTITUIDOS, DEBIDO A SU INUTILIDAD Y ESTADO FÍSICO.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Síndico Procurador José Ildefonso Medina Robles para expresar, que se permite dar lectura a su propuesta consistente en dar de baja de inventarios y de registros contables, de 201 equipos de cómputo, mismos que al paso del tiempo han sido sustituidos, debido a su inutilidad y estado físico y propone que este asunto sea atendido por la Comisión de Hacienda y que una vez dictaminado estos equipos sean donados al programa permanente emprendido por el Municipio de Ahome, para el acopio de residuos electrónicos a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

---QUINTO.--- PROPUESTA DEL ING. ILDEFONSO MEDINA ROBLES SÍNDICO PROCURADOR, REFERENTE A DAR DE BAJA 33 MOTOCICLETAS EN DESUSO POR SU MAL ESTADO, DE LAS CUALES 31 PERTENECEN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y 2 A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y NORMATIVIDAD.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Síndico Procurador José Ildefonso Medina Robles para expresar, que se permite dar lectura a su propuesta consistente en dar de baja 33 motocicletas en desuso por su mal estado, de las cuales 31 pertenecen a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y 2 a la Dirección de Inspección y Normatividad y propone que este asunto sea atendido por la Comisión de Hacienda.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

---SEXTO.--- SOLICITUD DE LA LIC. LIDYA ARACELI HERNÁNDEZ VILLA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE LA CUAL HACE LLEGAR EXPEDIENTE DEL C. JESÚS ERNESTO CASTRO MORA, POLICÍA TERCERO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, RELATIVA A JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO, ASÍ COMO LA VALORACIÓN DE PROCEDENCIA PARA OTORGAR EL GRADO INMEDIATO SUPERIOR.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Lic. Lidia Araceli Hernández Villa, mediante oficio número 584/2013, remite expediente del C. Jesús Ernesto Castro Mora, quién se desempeña actualmente en el puesto de Policía Tercero adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para efectos de jubilación por años de servicio así como la valoración de procedencia para otorgar el grado inmediato superior.-----

---A continuación se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen, a la Comisión de Gobernación.-----

---SÉPTIMO.--- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES HORACIO VARGAS BOJORQUEZ, RELATIVA A CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA PARA EL LOCAL NÚMERO 29 DEL MERCADO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, A NOMBRE DE HÉCTOR SAÚL BARRERAS MONDACA.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Director de Servicios Públicos Municipales Horacio Vargas Bojorquez, mediante oficio numero 424/2013 y fundamentado en el Reglamento de Mercados, remite expediente respecto a cesión de derechos de licencia para el local numero 29 del mercado Gustavo Díaz Ordaz, a nombre de HECTOR SAUL BARRERAS MONDACA.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen, a la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos.-----

---OCTAVO.--- SOLICITUD DEL C. ESTEBAN RAMÍREZ ÁLVAREZ DIRECTOR DEL CENTRO DE TRATAMIENTO CASA HOGAR CRREAD A. C., CONSISTENTE A QUE EL CABILDO INICIE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA RECUPERAR UN TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO FRENTE A LAS INSTALACIONES DEL CRREAD EN LA AVENIDA 10 DE MAYO Y CIPRES, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, MISMO QUE EL AYUNTAMIENTO DONÓ HACE TIEMPO Y UNA VEZ QUE SE LOGRE DICHA RECUPERACIÓN, SE ENTREGUE EN COMODATO A ESTA ASOCIACIÓN CIVIL, PARA EFECTOS DE CUMPLIR CON EL MODELO DE TRATAMIENTO INTEGRAL.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el ciudadano Esteban Ramírez Álvarez Director del Centro de Tratamiento Casa Hogar CRREAD A.C., mediante escrito de fecha 22 de abril del año en curso, solicita que el cabildo inicie la recuperación de un terreno que se localiza frente a las instalaciones de dicha Asociación Civil, es decir en la avenida 10 de Mayo y Ciprés , del fraccionamiento Residencial del Valle de esta ciudad, el cual hace tiempo el Ayuntamiento lo dono y los beneficiados no lo utilizaron y piden que una vez que este terreno sea recuperado, se les pueda entregar en comodato, para continuar con el modelo de tratamiento integral.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, con el apoyo de la oficina del Síndico Procurador.-----

---NOVENO.---SOLICITUD DE LA ARQ. SOLANGEL SEDANO FIRRO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A LA REGULARIZACIÓN DE LA COLONIA JOSÉ ÁNGEL ESPINOZA “FERRUSQUILLA”, PARA CUYOS EFECTOS REMITE PLANO DE LOTIFICACIÓN Y VIALIDADES.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Arquitecta Solángel Sedano Fierro en su carácter de Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante oficio número F-163/2013, comunica que es de gran interés para esta administración municipal, la regularización de la colonia José Ángel Espinoza “Furrusquilla”, misma que ha venido gestionando su registro desde el 2003 y para esos efectos, remite plano de lotificacion y vialidades.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO AL REGLAMENTO INTERNO DEL ALBERGUE TRANSITORIO DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF-AHOME).---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que el Artículo 79 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir los Reglamentos Municipales, relativos a la estructura y funcionamiento de las dependencias municipales y el régimen, administración y funcionamiento de los servicios públicos, y en general para formular circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general.

3.- Que partiendo de lo anterior, el Regidor Miguel Ángel Medina Martínez, presentó en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de

Diciembre del 2012, un proyecto de Reglamento Interno del Albergue Transitorio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-AHOME), fundamentándose en lo siguiente:

- a) Que el Albergue Transitorio DIF-AHOME, tiene como finalidad asistir y proteger a personas menores de edad y adultos que se encuentren maltratados en su integridad física y emocional y menores de edad extraviados, en tanto se resuelve de fondo la situación en particular y tiene una capacidad de diez personas como máximo y no podrá exceder el número de usuarios..
- b) Que dicho Albergue está regido jurídicamente bajo la convención Sobre los Derechos del Niño, Código Civil y Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado de Sinaloa, Ley de Protección a Víctimas de Delitos para el Estado de Sinaloa, Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
- c) Que el referido Albergue está ubicado por la carretera Mochis-Ahome kilómetro 4.5 y está orientado preferentemente a personas menores de edad y adultos que se encuentren maltratados y tiene como misión proteger y asistir temporalmente al menor, a la mujer, los incapacitados y/o adultos, que se determine se encuentren en situación de conflicto, daño o peligro, casos relacionados con averiguaciones previas o demandas civiles seguidas por el Ministerio Público o Jueces de lo Familiar.

5.- Que del análisis efectuado por esta Comisión, es de relevancia destacar, que el aporte del Albergue Transitorio del DIF-AHOME a la sociedad es invaluable, ya que el positivo impacto de su trabajo incide en la familia, donde hoy día hace falta trabajar la reintegración familiar, requiriéndose de un trabajo multidisciplinario e integral; por lo que en ese tenor, consideramos pertinente que cuente con una reglamentación interna y en ese sentido, se resuelve emitir el siguiente:

D I C T A M E N:

PRIMERO.- Se aprueba el Reglamento Interno del Albergue Transitorio del Sistema Integral de la Familia (DIF-AHOME), mismo que se agrega a este dictamen y que consta de 38 Artículos más los Transitorios que se mencionan.

SEGUNDO.- Aprobado el Reglamento Interno de referencia, comuníquese a la Presidenta del DIF-AHOME y posteriormente de no haber observaciones al respecto, procédase en consecuencia a su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” para que inicie su vigencia.

Así lo resolvieron, los CC. Integrantes de la Comisión de Gobernación.

---Inmediatamente después se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Gobernación y en los términos redactados con anterioridad.-----

---DÉCIMO PRIMER.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE UNA CANTIDAD HASTA \$1'200,000.00, PARA PROPORCIONAR HOSPEDAJE, TRANSPORTACIÓN, ALIMENTACIÓN A LOS ARTISTAS PARTICIPANTES, RENTA DE EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN, CON MOTIVO DEL FESTIVAL DE MI CIUDAD 2013.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.-----

Los C.C. Regidores Víctor SinuheDamm Ramírez, Ricardo Pérez Camiade, Ignacio Ernesto GastélumBorboa, Norma Otilia León Rodríguez y Marino Crisanto Davizón Padilla, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar la solicitud de la **C.ANABELLA GUADALUPE GAXIOLA CASTRO**, Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura, en lo relativo al incremento del subsidio que se le otorga a dicho Instituto con la finalidad de llevar a cabo EL FESTIVAL DE MI CIUDAD 2013. Para cubrir las necesidades económicas de dicho festival en lo relativo a los viáticos, hospedaje, alimentación y transportación de los artistas participantes, así como la renta de equipo de sonido e iluminación, juegos pirotécnicos etc.

El importe aproximado solicitado para solventar los gastos de este festival asciende a la cantidad de **\$1, 200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100MN)**.

Considerando que es muy importante proporcionar los espacios necesarios a la población ahomense para llevar a cabo eventos culturales de esta magnitud en el Municipio de Ahome, y de acuerdo a nuestras posibilidades nos hemos permitido expedir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.-Se autoriza un incremento al SUBSIDIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE AHOME, de hasta \$1, 200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.) para proporcionar hospedaje, transportación, alimentación a los artistas participantes, renta de equipo de sonido e iluminación. Estos eventos artísticos y culturales se llevarán a cabo en esta ciudad durante el mes de JUNIO /2013.

SEGUNDO.- Túrnese a cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO.- Comuníquese el resultado al C. Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo.

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---DÉCIMO SEGUNDO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE UNA CANTIDAD DE HASTA \$100,000.00, PARA PROPORCIONAR HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN A LOS ARTISTAS PARTICIPANTES, RENTA DE EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN, CON MOTIVO DEL FESTIVAL UNIVERSITARIO, DÍA DE LAS MADRES, DÍA DEL EJIDO MOCHIS.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que igualmente la Comisión de Hacienda, formuló el siguiente dictamen.-----

Los C.C. Regidores Víctor SinuheDamm Ramírez, Ricardo Pérez Camiade, Ignacio Ernesto GastélumBorboa, Norma Otilia León Rodríguez y Marino Crisanto Davizón Padilla, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar la solicitud de la **C.ANABELLA GUADALUPE GAXIOLA CASTRO**, Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura, en lo relativo al incremento del subsidio que se le otorga a dicho Instituto con la finalidad de llevar a cabo EL FESTIVAL UNIVERSITARIO, DIA DE LAS MADRES, DIA EJIDO MOCHIS, para cubrir las necesidades económicas de dichos festivales en lo relativo a los viáticos, hospedaje y alimentación de los artistas participantes, así como la renta de equipo de sonido e iluminación.

El importe aproximado solicitado para solventar los gastos de este festival asciende a la cantidad de **\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100MN)**.

Considerando que es muy importante proporcionar los espacios necesarios a la población ahomense para llevar a cabo eventos culturales de esta magnitud en el Municipio de Ahome, y de acuerdo a nuestras posibilidades nos hemos permitido expedir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.-Se autoriza un incremento al SUBSIDIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE AHOME, de hasta \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100M.N.) para

proporcionar hospedaje, alimentación a los artistas participantes, renta de equipo de sonido e iluminación. Estos eventos artísticos y culturales se llevarán a cabo en esta ciudad durante el mes de MAYO/2013.

SEGUNDO.- Túrnese a cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO.- Comuníquese el resultado al C. Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---DÉCIMO TERCERO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A ACUERDO PARA PROPORCIONAR SEGURIDAD A EXSERVIDORES PÚBLICOS, QUE SE HAYAN DESEMPEÑADO DENTRO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AHOME.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, para expresar que la Comisión de Gobernación formuló el siguiente dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 25 de Abril del año en curso, el Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal de Ahome, presentó una propuesta de Acuerdo para proporcionar seguridad a Exservidores Públicos, que se hayan desempeñado dentro de las Dependencias del Municipio de Ahome, Sinaloa, fundamentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Que el Artículo 181 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, precisa que las autoridades de seguridad pública de los Municipios dictaran las medidas y providencias para brindar los elementos necesarios para la protección de los servidores públicos que ejerzan funciones operativas o de quienes en razón de su empleo, cargo o comisión, estén expuestos a sufrir algún daño, amenaza o peligro,

debiéndose efectuar las previsiones necesarias en el presupuesto anual del Municipio correspondiente.

Que el Artículo 182 de la referida Ley, especifica entre otros, que las disposiciones contenidas en el capítulo denominado de La Coordinación para la Seguridad y Protección de los Servidores Públicos, podrán aplicarse durante los tres años siguientes a la conclusión del encargo, término que en todo caso será prorrogable tomando en consideración las circunstancias particulares de cada caso.

Que en base a lo establecido en los Artículos 115 fracciones I y II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 125, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 13, 27 fracción I y IV Y 79, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, propongo a este cuerpo colegiado una propuesta de Iniciativa de Acuerdo, consistente en proporcionar seguridad pública a ex servidores públicos que se hayan desempeñado dentro de las dependencias de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Ahome.

3. Que esta Comisión de Gobernación debidamente constituida, analizó a detalle la propuesta en vía de Acuerdo del Ciudadano Presidente Municipal y tomando en consideración que está debidamente soportada y apegada a lo que señala la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, además de que estas autorizaciones ya se han dado en los Ayuntamientos de Culiacán y Guasave, resuelve emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se aprueba la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso, relativa a Acuerdo para proporcionar seguridad a ex servidores públicos que se hayan desempeñado dentro de las dependencias del Municipio de Ahome, Sinaloa.

SEGUNDO: El presente Acuerdo tiene como finalidad establecer los lineamientos para la asignación del servicio de seguridad a los ex servidores públicos municipales, que por motivo de las funciones que desempeñaron pudieran encontrarse en situación de riesgo.

TERCERO: La prestación del servicio de seguridad a ex servidores públicos municipales consiste en la protección, seguridad, custodia y vigilancia que corresponda y se prestara a ex servidores públicos como: Presidente Municipal de Ahome, Director General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Ahome.

CUARTO: Los ex servidores públicos mencionados en el punto precedente, tendrán derecho a contar con el servicio de seguridad, siempre y cuando se hayan desempeñado en el cargo como mínimo un año.

QUINTO: El servicio de seguridad se proporcionara a petición del interesado, mediante escrito dirigido al Presidente Municipal de Ahome que en ese momento se encuentre en funciones, al dejar el cargo desempeñado o bien dentro de los quince días posteriores a su separación, en el cual se expondrán los motivos por el cual se requiere dicha protección.

SEXTO: El servicio de seguridad que se preste a los expresados ex servidores públicos, será con una duración de hasta tres años posteriores a la conclusión del encargo, termino que podrá prorrogarse según las circunstancias particulares del caso. La escolta de seguridad se podrá proporcionar hasta con un máximo de tres elementos, quienes deberán ser servidores públicos con experiencia en la materia y estar adscritos a la Dirección General de Seguridad Publica y Transito del Municipio de Ahome.

SEPTIMO: A los integrantes de la escolta de seguridad a que se refiere este Acuerdo, se les proporcionara:

- a).- Identificación oficial de la Dirección General de Seguridad Publica y Transito del Municipio de Ahome.
- b).- Documento oficial que expresamente los comisione para las tareas de protección, seguridad, custodia y vigilancia que desempeñen.
- d).- Arma de fuego debidamente registrada conforme a la licencia colectiva de la Dirección General de Seguridad Publica y Transito.
- e).- Los miembros de la escolta de seguridad durante el tiempo que desarrollen las funciones a que se refiere el presente Acuerdo, tendrán y conservaran los salarios, prestaciones, estímulos y cualquier otro emolumento de carácter económico que conformen sus ingresos totales.

Asimismo, los miembros de la escolta de seguridad y los recursos materiales que el sean asignados (unidades automotrices, combustibles, alimentos etc.) únicamente podrán destinarse a funciones de protección, seguridad, custodia y vigilancia de las personas a que se refiere el presente Acuerdo. La violación a esta disposición es motivo para que se revoque este beneficio y será sancionado de conformidad con la legislación aplicable.

OCTAVO: El servicio de seguridad además se revocara cuando los ex servidores públicos a que se refiere este Acuerdo soliciten:

- a) La cancelación por escrito al Presidente Municipal en funciones y;
- b) Cuando incurran en la comisión de algún delito de los considerados graves por la legislación penal federal o del fuero común.

NOVENO: Publíquese este Acuerdo, en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

Así lo resolvieron, los CC. Integrantes de la Comisión de Gobernación.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen a la Comisión de Gobernación el mismo se aprobó por mayoría de votos; dejándose constancia que en este acuerdo los CC. Ricardo Pérez Camiade, Fernando Jesús Ibarra Velázquez, Abraham Josué Ibarra García, Evelia Echeverría Valdez y Blanca Azucena Diarte Vázquez se abstuvieron de votar.-----

---DÉCIMO CUARTO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO, A PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Gobernación formuló el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Lic. Lidia Aracely Hernández Villa, remitió al Cabildo un total de 09 expedientes referentes a trámite de jubilación, donde cada uno de ellos en su contenido comprende un dictamen signado por el Director de Asuntos Jurídicos Lic. Marco Antonio Urquidy Miranda, donde determina que es legalmente procedente otorgar el beneficio de jubilación por años de servicios a cada uno de los solicitantes, y de igual manera se valore en su momento por la máxima instancia legal municipal que es el Cabildo, la procedencia del grado inmediato superior.

SEGUNDO.- Que esta Comisión genere las reuniones pertinentes en base al procedimiento acostumbrado en estos casos, por lo que una vez analizado cada uno de los expedientes, determinamos resolver de

manera positiva y en vía de ratificación la procedencia de las siguientes jubilaciones por años de servicio y en ese tenor se emite el siguiente:

DICTAMEN

1.- Es legalmente procedente otorgar el beneficio de jubilación por años de servicio, al siguiente personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: IGNACIO NUÑEZ NUÑEZ, JUAN MANUEL LIZARRAGA COTA, JOSE OSCAR BOJORQUEZ VAZQUEZ, VICTOR MANUEL RIVERA MONTES, JAVIER ESTEBAN HERNANDEZ SOLIS, MANUEL AGUILAR LEON, JOSE MARIA MIRANDA ORTIZ, SILVESTRE GAMEZ HIGUERA Y JUAN VAZQUEZ LEYVA.

2.- Remítase este ACUERDO la Dirección de Asuntos Jurídicos y Departamento de Recursos Humanos, para los trámites conducentes.

3.- Ratificada la jubilación por años de servicio que se menciona y para efectos del otorgamiento del grado inmediato superior, remítanse los expedientes respectivos a la Comisión de Honor y Justicia, para la determinación de la opinión previa, que concluya con la procedencia o improcedencia de dicho grado.

Así lo resolvieron los CC. integrantes de la Comisión de Gobernación.

---Acto continuó se aprobó por unanimidad el dictamen a la Comisión de Gobernación y en los términos transcritos con anterioridad.-----

---DÉCIMO QUINTO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO, A FAVOR DE ANGELICA NUÑEZ HOLGUIN Y ELIZABETH FLORES ARAUJO.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que por Acuerdo de Cabildo, se turnó a los suscritos las solicitudes de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Lic. Lidia Aracely Hernández Villa, mediante la cual remite los expedientes de las C.C. ELIZABETH FLORES ARAUJO Y ANGELICA NUÑEZ HOLGUIN, consistente en el otorgamiento de jubilación por años de servicio; por lo que nos abocamos al estudio de los mismos.

SEGUNDO.- Que esta Comisión al valorar el caso y analizar el contenido de los expedientes, encontramos que ambos cuentan con dictamen de jubilación emitido por el Director de Asuntos Jurídicos Lic. Marco Antonio Urquidy Miranda, de cuyo contenido se advierte, que es legalmente procedente que otorgue el beneficio de la jubilación por años de servicios en este H. Ayuntamiento de Ahome, es decir al tener cumplidos mínimamente 25 años.

TERCERO.- Que en mérito de lo expuesto, ésta Comisión previo análisis del asunto, resuelve favorablemente las solicitudes formuladas por la C. Lidia Aracely Hernández Villa, en su carácter de Jefa del Departamento de Recursos Humanos y en ese tenor se emite el siguiente:

DICTAMEN

1.- Es legalmente procedente otorgar el beneficio de jubilación por años de servicio, a las C.C. ELIZABETH FLORES ARAUJO Y ANGELICA NUÑEZ HOLGUIN, la primera de ellas bibliotecaria adscrita a la biblioteca de la Sindicatura de Topolobampo y la segunda, trabajadora social en la Casa de la Cultura Profesor Conrado Espinoza.

2.- Aprobado por Cabildo este dictamen, remítase el mismo a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Departamento de Recursos Humanos, para los trámites conducentes.

Así lo resolvieron los CC. integrantes de la Comisión de Gobernación.

----A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---**DÉCIMO SEXTO.**---**ASUNTOS GENERALES.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que si es posible dar alguna información sobre el asunto de la antena, si se acuerdan de aquella queja que tuvieron en Topolobampo de la que están viendo ahorita a su espalda que esa información que se dio y a quién le compete el paso siguiente; interviniendo el Secretario del Ayuntamiento que el Síndico Procurador trae ese tema.-----

---Hace uso de la voz el Síndico Procurador para expresar, que en relación al tema de las antenas, se ha venido atendiendo a los Ciudadanos que se encuentran alrededor de la ubicación de estos dispositivos, tanto de la Jiquilpan como las que están en frente del Ingenio en la Insurgentes, que en coordinación con Desarrollo Urbano, Normatividad y Dirección Jurídica se ha tenido reuniones, cree que con una regularidad de hasta de 15 días por medio han tenido reuniones,

creo que algunas 4 o 5 reuniones se han tenido primeramente ellos estaban solicitando atención en Desarrollo Urbano, posteriormente pasaron con él debido a que había algunas quejas de parte de ellos de que no se les estaba atendiendo adecuadamente, entonces al estar en la oficina del Síndico Procurador se dieron a la tarea, les dieron la atención debida, llamaron a los Funcionarios involucrados en el caso por ejemplo a Desarrollo Urbano, Normatividad y Asuntos Jurídicos, después de esto ya en la plática se tomaron los acuerdos de irle dando el seguimiento junto con ellos se abrió un expediente tienen toda la información, todos los oficios que se han girado tanto al interior, como también al exterior a los representantes de los empresarios de estas antenas, que en las acciones que se han hecho ha sido de suspensión de trabajos, se ha clausurado en el caso de Jiquilpan, ahorita se ampararon entonces falta una resolución ahí de parte del Juez, pero antes de esto se coordinaron con Normatividad principalmente y le solicitaron también a sugerencia de los vecinos, de que levantaran un acta circunstancial porque el Juez para todo de que no se realice nada, entonces a partir de ese instante, ellos levantaron un acta por parte de Normatividad para que a partir de ahí físicamente no se haga nada, es pertinente también informar que ellos han estado atentos de todo lo que se está llevando a cabo, pero en el caso de la Zaragoza eso está parado, se suspendió algo así, entonces ahí está clausurado esa obra, lo que pasa es lo siguiente para información también de Cabildo, se ha estado viendo jurídicamente no se puede violentar tampoco la Ley de decir ir a tumbarlas, no se puede porque entonces meterían en un aprieto al Ayuntamiento al Jurídico y también para los vecinos que perderían cualquier asunto de litigio, entonces por eso se tiene que esperar los tiempos ahorita está parado todo y se levantaron las actas circunstanciadas para que a partir de ahí si hay algo y algo suceda quieran ampliarla, quieran funcionarla que haya elementos contra esos empresarios, están aceptando también que no hay la anuencia de vecinos allá en la Jiquilpan, en ningún lado no hay anuencia, entonces el problema es que se construyeron y ahora lo que resta es que no funcionen que hasta ahorita eso es lo que hay y lo que quisieran es que después de esto se reunieran con el Jurídico ahorita para poder actualizar bien esta información.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, creo que el que la ciudadanía llegue a un momento de desespero y de diferentes formas de manifestar su inconformidad y no solamente los justifica, sino creo que había faltado un poco de acción para hacerse escuchar que ha estado muy cerca del asunto y si le preocupa la acción jurídica o como el Departamento Jurídico actúa ante muchos casos que hay que defender de parte del Ayuntamiento, en particular en este caso no sabe ni como ni cuando y hasta puede decirlo a propósito o por mera omisión pasó, pero quién de alguna manera por demás impune llegan, establecen una antena la Dirección de Urbanismo en tiempo y forma les dijo no hay ningún permiso a tiempo, no hay

ningún trámite realizado, que tanto poder tienen estas gentes y les dan tiempo hasta para que se amparen, que eso lo ve ilógico sin ser conocedor del ámbito del derecho esa es una, pero que lo mismo le llama la atención que unas agrupaciones de beneficio social como una Casa Hogar que está por allá desde hace rato con un trámite en los Girasoles, la Institución SHRINERS Institución también de servicio social, desde hace 5 o 6 meses les autorizaron un Comodato por unos terrenos al igual que UNIVAFU y resulta que por un detalle en Jurídico no sabe exactamente cual no pueden hacer uso de esos espacios que con toda la buena intención les da responsabilidad que asumen totalmente les han dado y le pregunta o es incapacidad de parte del Departamento Jurídico u obedece a otro tipo de intereses o falta personal, porque si falta personal tan sencillo como contratar unos dos o tres mas, entonces la verdad si le preocupa ese asunto de las antenas que lo han llevado y traído y a la última reunión ya ni fue y el señor ya está amparado de que privilegios goza y a donde está el derecho que como Municipio libre autónomo tienen entonces y como se le defiende si él no tenía ningún documento de valor, como es posible que saque un amparo que lo ve ilógico insiste no es nada en derecho pero cree que los vecinos tienen la justa razón de manifestarse ahí y cree que lo hubieran hecho antes, antes de que saliera el amparo para hacer el caso que ahí la deja.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que su participación anterior fue con motivo de que la gente sepa que están siendo atendidos, cuando ellos tienen una manifestación como esta aparenta ser de que no está siendo atendido; sin embargo quiere decir con la información que dio el Síndico Procurador se está trabajando en ello, sin embargo ellos a veces quisieran ser que las cosas fueras como ellos quieren y están sujetos al respeto de las Leyes y de las Normas que los rigen, si alguien o una autoridad viola los derechos constitucionales, de las personas la autoridad federal tiene la obligación de amparar para el respeto de las garantías constitucionales que lo que ahorita estaban diciendo del respeto del amparo que alguien dice de que privilegios gozan están todos como ciudadanos tienen derecho a la protección de la justicia federal porque están violentando sus derechos, ese es un derecho constitucional, sin embargo todos los derechos en la cuestión de los juicios de amparo son suspensiones provisionales sobre un acto de autoridad presuntamente en violación a las garantías en los cuales en la suspensión viene que las cosas deben dejarse tal y cual se encuentran, a efecto de hacer el estudio de fondo, el estudio de fondo es el análisis del caso para ver si existió o no las garantías o si hay violación a las normas y esto ya tiene una sentencia o una suspensión definitiva, los cuales implica también el derecho de ampliar una fianza por daños y perjuicios en caso de que la persona continúe con ese derecho de amparo y les dice esto y no es abogado porque le ha tocado muchos casos de estos en defensa también de los derechos de las personas que repite que ellos

quisieran a veces que se dieran las cosas como ellos quieren o escuchar las palabras que quieren que les digan porque todos tienen derechos y una autoridad municipal no tiene tampoco a un con la autonomía del 115 la facultad para violar la Constitución y tiene también que respetar las autoridades Estatales y Federales y los procedimientos se dan y repite únicamente lo abrió porque la gente tiene derecho a saber que es lo que se está haciendo, pero tampoco tienen que hacer las cosas violentando las Leyes nada más por hacerlo que le tocó en una ocasión que casi metían a la cárcel a un Presidente Municipal por un desacato de un Juez Civil estuvo a punto de ser arrestado el Presidente Municipal, que entonces no son cosas tan sencillas y debe entenderse.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que no fuera comerciante de vía pública, que no tenga permiso inmediatamente lo quitan de la vía pública, que ahí se la aplican como dicen a veces y ahí no coincide, dice que el hilo se corta por lo más delgado y es una pena que a los comerciantes de la vía pública se les de esas afectaciones y que ellos que están siendo afectados no se les preste la atención debida, que se permite dar lectura a un texto que trae aquí, mismo que queda agregado a esta Acta y agrega que si esa instalación de antenas está autorizada aquí en la Ciudad de Los Mochis y tiene el permiso de uso de suelo y si no la tiene inmediatamente así como quita a los puesteros de la vía pública, inmediatamente se le quita esa antena es una obligación del Municipio exigir el derecho que le corresponde a cada ciudadano, si ellos no hicieron el trámite correspondiente que le quiten inmediatamente esa antena, que la derrumbe como debe de ser que hay muchas en la Ciudad de Los Mochis, hay bastantes no quisiera señalar pero va a mencionar a únicamente 2 que tiene ahí en la mira Gaxiola y Centenario ahí está una ahí cerca de la Casa Elina, está otra tendrán permiso de uso de suelo si lo tienen hay que hacerle valer el amparo y si no lo tienen inmediatamente que se le tumbe, que se derrumbe inmediatamente no permitir que pase lo mismo que en Rosales y Pedro Anaya con la Gasolinera también.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que en el tema particular cree que como Regidores los obliga a colocarse en un plano general porque ahorita es el tema de las antenas y después seguramente van a venir más, cree que ellos están obligados a pensar en este Municipio como un Municipio sustentable, en donde su trabajo de Reglamentación o demoración de proyectos en conjunto con el Ejecutivo caminen hacia proteger este tipo o tomar este tipo de medidas, le surgen varias dudas porque dice el Síndico Procurador que se ampararon y parte de lo que dice el Regidor Leonel es cierto sobre el asunto de los amparos pero a ella la duda que le queda es como ellos se amparan contra un acto de autoridad si están diciendo que no existía permiso, entonces ellos son los que al final de cuentas están violando la Ley, pero sin entrar a profundidad que sería

una cuestión que debieran revisar nuevamente con el Jurídico piensa que deben de ser otras alternativas y le pide al Señor Presidente que intervenga en el asunto porque mas allá de todo lo que tiene que ver con los tiempos legales quizá sea prudente que el Señor Presidente hable con el Empresario y que traten de llegar a un acuerdo en donde los vecinos no salgan perjudicados, cree que hay muchos tipos de tecnologías como decía por ahí un Regidor que hay otras Ciudades en donde ni si quiera se ven las antenas de esa naturaleza y cree que la primera atención que el Señor Presidente va a tener va a ser con los vecinos y evidentemente revisar el caso para buscarle la solución mas allá de que se pongan a hacer un estudio profundo sobre causas, consecuencias a manera general la saben y aquí de lo que se trata es de ser efectivos y resolver el problema y le piden al Señor Presidente que le preste atención.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Medina Martínez para expresar, que cree que ahí está muy claro el asunto de las antenas es tanto el daño que hacen pero mas que nada que tengan toda su Reglamentación en regla mas que nada es eso que no ve y le da las gracias al Regidor por darles ese recorrido por el Google, que en este caso consiguiendo toda la información al respecto pero le quiere decir que hace mas daño la electricidad que por un lado de ellos sin que se den cuenta, que las mismas antenas que son de ondas radiales en este caso incluso el de los celulares y le va a dar una muestra que ahí está un aparato y ese aparato se inventó hace 20 años, es algo que audifica lo que él no escucha y ese ruido que se escucha es lo que daña a la gente y hace que se enferme, pero le ponen mas atención a otras cosas que a esas precisamente lámparas que están arriba de ellos que esto estresa a las Secretarias y hay estudios muy viejos ya en donde se dice el daño que les crea el campo magnético o en este caso la electricidad, que en si no es nada en este caso conocen y quiere poner de su conocimiento eso no hay que tenerle miedo lo que tienen que pedir es que se aplique la Reglamentación y en este caso que lo apliquen los que instalan antenas y que instalan cualquier cosa que tiene que ver con el Municipio.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que quiere aprovechar la ocasión porque cree que es pertinente puntualizar algunas cosas, primero que nada está en total acuerdo con las expresiones y del malestar de todos ellos en el sentido de que no es permisible de que este tipo de situaciones sucede y no solamente lo que tiene que ver con las antenas sino con muchas acciones que hay en particulares y que precisamente porque saben que están mal a veces, actúan en la clandestinidad apostándole a que la autoridad en tiempo y forma no los detecte trabajando a veces a obscuras o en los fines de semana, en fin de una u otra manera si quiere dejar una reflexión aquí y cree que la retórica es muy bonita cuando se quiere quedar bien, pero al final de cuentas quiere recordar una máxima

en el sentido de que la autoridad no puede ser mas allá de lo que la propia Ley le permite, le da las facultades para poderla llevar a cabo que no es el caso de los particulares y en ese sentido se tienen que apegar a lo que mandata la Ley y el Estado de derecho con todo respeto le comenta al Regidor, que si se quiere aventar el boleto él dice y van a tumbar la antena a ver si los tiene bien puestos para ir a hacerlo, pero con las consecuencias que esto conlleva, tienen que ser muy claros en esta situación que ahí tienen una Demanda ahorita de San Martín en donde todo el Cabildo, el Presidente, el Síndico están demandados por un desafuero por no incurrir o un posible supuesto desacato a un mandato de la autoridad por una acción no correcta que cometió la anterior Administración, precisamente por no cuidar la observancia de la Ley en aquel entonces hubo expresiones y hubo expresiones sociales y la autoridad actuó que lamentablemente no se hicieron las cosas como se debieran de hacer, que hay muchos particulares marrulleros, que acuden y buscan los vericuetos o las lagunas y resulta que ese chistecito el Ayuntamiento tiene una sentencia para pagar mas de \$5'000,000.00 que tienen que indemnizar y que son recursos del erario, va a poner otro ejemplo de otra acción de arbitrariedad tienen algunas calles bloqueadas por un particular en la Prolongación Rosales, cree que no se muere de ganas por ir a tumbar los cercos?, y poder de dar respuesta a los ciudadanos que viven ahí pero que hace están esperando a que den respuesta los Tribunales para tener una resolución favorable y actuar en consecuencia y tienen que ser respetuosos de la Ley porque si no al final de cuentas se les revierte, lamentablemente esa es la realidad, que quisiera ir ahorita que hay muchas situaciones de carácter Legal que se tienen que observar porque han sido muy vivos porque van y rentan no son ni siquiera propietarios de esas propiedades como vas y te metes y allanas a lo mejor terreno o la vivienda de un particular, que él le rentó el techo de su casa para que pusiera la antena y hay una serie de circunstancias jurídicas legales que tienen que observar y que están dando la idea jurídica para que el Juez dictamine y les de la autorización para ir y tumbar la antena pero no puede ir a la brava a tumbar las cosas, que es lo que quiere que puedan entender que está en total acuerdo y como ya se han expresado aquí, cree que les asiste la razón y están con ellos pero están haciendo lo conducente para poder ser respetuosos de la Ley y no incurrir en situaciones o circunstancias y después tengan un costo para el propio Patrimonio del Ayuntamiento que es de todos los Ahomenses, entonces se tienen que apegar a la Ley es lo que les quiere decir que lamentablemente hay situaciones que les atan las manos para poder dar una respuesta inmediata cuando lo solicitan y tener las consecuencias que puedan tener en un momento determinado cuando va alguien y están haciendo una obra de beneficio social allá en los puentes, en los drenajes y van y se atraviesan porque no los quieren dejar hacer una obra de beneficio para la gente y que les mortifica y se tienen que ir y acudir a la autoridad competente para poder ganar y que les asista la razón de

poder actuar en consecuencia les dice a sus amigos que están ahí y ya los ha atendido que están haciendo un compromiso de tratar de agilizar pero no manda a los Jueces es una realidad, entonces tratan de hacer lo posible y están empujando para poder ganar esos litigios y actuar en consecuencia lo que está en sus manos que ha sido parar las obras, ir a poner los sellos, poder intervenir etcétera claro que si, cree que ahorita surgió algo muy importante de todas estas reflexiones, que vayan revisando las normas en este caso municipales, los reglamentos y vayan poniéndoles candados más enérgicos a esto cree que son de las conclusiones que puedan tener ellos saben muy bien que si hubieran buscado la anuencia no lo hubieran logrado por eso hicieron las cosas como lo hicieron, si hubieran venido aquí jamás hubieran encontrado una respuesta positiva porque los vecinos no lo iban a permitir por eso lo hicieron violentando la Ley, entonces ellos, lo tienen que hacer valer la Ley es cierto hasta donde les es competente y en las otras partes en donde tienen que entrar tienen que sujetarse a las normas y las leyes que los regulan y que están en manos de otros niveles de autoridad, entonces en suma tienen que empujar que bueno que tienen esa gran coincidencia que vayan sumándose con ellos y vayan empujando y obviamente aquí la reflexión en el sentido de que si hay que asignar el caso y si hay que contratar un Jurídico externo que le conozca bien al tema y que le empuje en este sentido hay que hacerlo, que pongan los elementos suficientes y necesarios para que esto se pueda resolver a la brevedad y porque no agilizar ir con el Procurador a donde tengan que ir a buscar que se agilicen los procedimientos para que puedan tener un resultado o una definición a la brevedad posible, para poder dar respuesta a los amigos ciudadanos que es a quienes se deben.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que muy buenas reflexiones le comenta al Señor Presidente, pero que diga cuando contrata al Jurídico externo porque la verdad no quieren que quede impune esta situación, que ponga una fecha a los ciudadanos, cuando se sienta y presentar al Asesor Jurídico externo, porque es un tema que se viene generando en todas las Ciudades del mundo que bien lo decía su compañero del Google, piensa que de algo también ha servido se imagina que también ahí encontró el aparato que trae, lo buscó y sin embargo le tienen que entrar a esta tarea le comenta al Señor Presidente que no lo reta, sin embargo si lo invita a que resuelvan este problema, que es un problema social que bueno que hace reflexión y muy importante para que los ciudadanos se vayan con la idea de que el día de mañana la petición que ellos traen va a ser resuelta, porque si ellos tienen el dinero del mundo el Municipio tiene Reglamentos y si aplican los Reglamentos como deben de ser por mas dinero que tengan no pueden ir por encima de la Reglamentación Municipal.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que si le pide al Síndico que como su representante, que se aboquen a la brevedad a buscar una persona que tenga experiencia en la materia, porque al final de cuentas si es un problema que se ha generalizado puedan atender no solamente eso sino generar un marco jurídico que pueda generar unas mejores condiciones para poder regular esta actividad.-----

---**DÉCIMO SÉPTIMO.**----**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**----- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA

VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ JOSE LEONEL SANCHEZ COTA

MIGUEL ÁNGEL MEDINA MARTÍNEZ MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA

GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ MARIO HILARIO FLORES LEYVA

JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZALEZ RICARDO PEREZ CAMIADE

FERNANDO JESÚS IBARRA VELÁZQUEZ BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ

ABRAHAM JOSUEÉ IBARRA GARCÍA

ARCELIA BOJORQUEZ PEREZ

EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

JOSE ILDEFONSO MEDINA ROBLES

ING. HÉCTOR HUGO CRUZ GONZÁLEZ

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 88, DE
FECHA 14 DE MAYO DEL 2013.-----**